



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LEGISLATIVO N° 10/2024-HCD

San Roque, Ctes., 13 de Mayo de 2024

VISTO:

Que, en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el martes 7 de mayo del año en curso se presentarán los libros: **“Sanroqueños – Ciudadanos que dejan su huella en la historia de nuestro pueblo”** del autor Roberto -Tito- Frette, y **“Mburucuyá, aferrarse con pasión”** de la autora Gladis Mabel Domínguez Núñez; Y

CONSIDERANDO:

Que, “Sanroqueños – Ciudadanos que dejan su huella en la historia de nuestro pueblo” es una obra compuesta por 35 entrevistas que reúne las voces y recuerdos de compoblanos que con ejemplo, sencillez y compromiso hicieron y hacen de San Roque un pueblo único; una pequeña semilla para la memoria de algunos destacados personajes de todas las áreas del quehacer sanroqueño en sus 250 años;

Que, “Mburucuyá, aferrarse con pasión” se trata de un poemario del orgullo sano que tienen los provincianos y de los paisajes y vivencias atesoradas de la vida transcurrida por la autora en su pueblo natal San Roque, riqueza de los nacidos en la Argentina profunda y silvestre, acunada por el viento norte y su amado río Santa Lucía, su inocencia pueblera de familia, amigos de la infancia y los personajes que pueblan su interior creativo desde la acumulación de recuerdos;

Que es de importancia apoyar este tipo de emprendimiento cultural que pondrá en relieve a nuestra localidad en tan importante evento cultural con proyección nacional e internacional, donde el público general puede tomar conocimiento de San Roque a través de la lectura de los libros y exposiciones de sus autores; Y

Que, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Roque, Provincia de Corrientes, en ejercicio de sus atribuciones reguladas en la Carta Orgánica Municipal, en su **ARTÍCULO 191** refiere: **“Modos de expresión del Concejo Deliberante. Se expedirá por medio de INCISO 4: Declaraciones: en general, cuando se desee expresar una opinión de interés local, provincial, nacional o internacional.”**; en representación de la comunidad que lo constituye, tiene el honor de expresar su reconocimiento a los escritores Roberto “Tito” Frette y Gladis Mabel Domínguez Núñez.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE
SANCIONA CON FUERZA DE**

**DIRECCIÓN: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar**



Concejo Deliberante
San Roque



DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°) DECLARAR de Interés Legislativo Municipal la presentación del libro “Sanroqueños – Ciudadanos que dejan su huella en la historia de nuestro pueblo” del escritor Roberto “Tito” Frette en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el martes 7 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2°) DECLARAR de Interés Legislativo Municipal la presentación del libro “Mburucuyá, aferrarse con pasión” de la escritora Gladis Mabel Domínguez Núñez en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el martes 7 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 3°) La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°) ELEVAR copia de la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal, extiéndase copia a los autores de los libros y a quien se estime corresponder.

ARTÍCULO 5°) Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.